

LEG-SMV- 008 –2018

San Isidro, 7 de setiembre de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-

Att: Sr. Alix Godos García
Intendente General de Supervisión de Conductas

Ref: Expediente N° 2018032763
Hecho de Importancia

Nos es grato dirigirnos a ustedes con la finalidad de dar respuesta a la Circular N° 353-2018-SMV/11.1 de fecha 15 de agosto del 2018, recibida por nuestra empresa el día 16 de agosto del presente año, por la cual nos requieren que remitamos la información que se detalla en el Anexo que se adjunta a la referida Circular, con relación a la información reportada sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo (numerales III.11.a y III.11.b, Pilar III : El Directorio y la Alta Gerencia, Principio 20: Operatividad del Directorio). Al respecto, adjunto a la presente se servirá encontrar el Anexo con la información solicitada.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente


Sheila La Serna Jordán
Representante Bursátil